

Requisitos de Inmunización y Chequeo de Salud de North Carolina

Estatuto General 130A-152: Todo los padres, guardiánes, persona que esté en lugar de los padres y persona o agencia, sea gubernamental o privada, que tenga la custodia legal de un niño, tiene la responsabilidad de asegurarse de que el niño haya recibido las inmunizaciones requeridas a la edad requerida por la Comisión.

Estatuto General 130A-155: Ningún niño podrá asistir a la escuela (K-12), sea pública, privada o religiosa, o a una guardería infantil ("day care facility"), tal y como se define en G. S. 110-86(3), al menos que se le presente a la escuela o guardería un certificado de inmunización confirmando que el niño ha recibido las inmunizaciones requeridas por G. S. 130A-152.

Requisitos Mínimos de Inmunizaciones:

Se requiere que los estudiantes tengan:

(5)DTP/DTaP (Cuarta dosis en o después del 4to. cumpleaños, no se requiere una quinta dosis)

(4) Polio (A partir del 1o de julio, 2015, la cuarta dosis en o después del 4o cumpleaños y antes de empezar la escuela por primera vez; antes del 1o de julio, 2015, tres dosis se aceptaría si la tercera dosis es administrada después del 4o cumpleaños)

(2-4) Hib (Si se haya administrado una dosis en o después de los 15 meses, no se necesita mas vacuna de Hib; solamente se requiere hasta el 5o cumpleaños)

(2)MMR (Primera dosis en o después del primer cumpleaños; no se requiere una segunda dosis de paperas si asistió la escuela antes de Julio 1, 2008)

Hep B (No se administrara la tercera dosis de Hepatitis B antes de los 6 meses de edad. Se requiere las fechas exactas. No se aceptara registros de la primera dosis que indican "Al nacer" o "Hospital.")

Los alumnos que hayan nacido en o después de 04/01/2001 también se requiere tener:

(1-2)Varicella (A partir del 1o de julio, 2015, se requiere una segunda dosis antes de empezar la escuela por primera vez) (Documentacion de la enfermedad debe venir del medico, enfermera practicante, o asistente del medico verificando la historia de la enfermedad. La documentación debe incluir el nombre del individuo, fecha aproximada o edad a la infección, y firma del medico.)

Estudiantes empezando el 7to grado en o después del 1o de julio, 2015 tambien se requiere tener:

(1) Tdap Una dosis de refuerzo para individuos entrando el 7to grado o para cuando cumpla los 12 años de edad, o el que ocurra primero)

(1) MCV Una dosis para individuos entrando el 7to grado o para cuando cumpla los 12 años de edad, o el que ocurra primero)

Si un proveedor de atención médica administra una inmunización hasta e incluyendo 4 días antes de la mínima edad requerida, no se le obligará repetir esa dosis. **Las dosis administradas mas de 4 días antes del tiempo requerido serán consideradas inválidas y**

deberán ser repetidas. (Código Administrativo de North Carolina referente a las reglas de inmunización 15A NCAC 19A.0401)

Si una inmunización requerida no se ha administrado porque existen contraindicaciones médicas, se requiere un certificado de dispensación escrito por un médico de North Carolina de acuerdo con G. S. 130A-156.

G. S. 130A-440 (A partir de agosto del 2016) Los estudiantes comenzando el kinder o inscribiéndose en una escuela pública de North Carolina por primera vez deben presentar un Informe del Chequeo Físico completado. El Chequeo Físico debe haberse completado no más de 12 meses antes de la fecha de inscripción a la escuela.

Firma del Padre o Guardian (requerido el día de la inscripción):

He sido informado de los mínimos requisitos de las inmunizaciones y del requisito del Informe del Chequeo Físico. Tengo 30 días desde el día en que se inscribio mi hijo para proporcionarle a la escuela un registro valido de la inmunización y un Informe del Chequeo Físico completado. Después de 30 días de haberse inscrito, el principal no le permitirá a mi hijo asistir la escuela hasta que yo proporcione un registro valido de inmunización y un Chequeo Físico .

FECHA DE EXCLUSION (SI NO SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS):

Nombre del Alumno

Padre/Guardián

Fecha